

N.º
Exonimo Perez del Barco Vedel, llama-
rá á Clavtos de Pimiceno para mañana Viernes
á las diez de la mañana, para que la Univ. nombre
los Comisarios en orden á impetrar la Bula de
su Sant.ª para cumplir sus Individuos y ministros
el precepto annual en su Capp. de S. Exonimo; y pa-
ra oyr una proposicion mia sobre el sermón de
Collocacion del Sr. en dha Capp. y resolver sobre todo
lo mas combeniente. Jha Jueves 2 de Abril del 167

D.º D.º J.º Penalba del Conjal
Prim.

Se Acordo que por ser causa
de gravissimo momento, se de-
be su de-terminacion al Claustro ple-
no para el que se citará por el
Sr. P.º

Laxedo

AVSA



Claudio de Prim. de 3 de Abril de 67.

Leida la Cedula convocat. el s. d. Pedro Prim. actual, dho, q. ^{ed}
 habia convocado erte Cl. para q. la Univ. determinase nombrar si
 Comm. q. solliciten en Roma conseguir ven. Buleto para
 gozar el privilegio del cum. El precepto ann. Ed. en la Capp. de
 s. Jeronimo como lo ha acortumbado la Univ. supuesta la nov.
 con el Ill. mo s. Obispo, y resolution del anteced. Claudio; y
 oydo por la Univ. se empezo a tratar confexir i votar sobre dho
 asunto, y si enno uno ss. separacer se nombrasen Comm. para
 las sollicitus. del privilegio, para antes a ertar con el Ill. mo y de
 lo q. se nombrasen fuere uno de Rector. O tros, de la mismo pa-
 recer pero q. se nombrasen Comm. que alguno tubiere cono.
 en Roma; y lo mas, q. pouver cona de conider. on y ser poca
 el numero de ss. erte Cl. se traxere a ~~Cl.~~ pleno para de-
 terminat; tratado y confexuido, de comun consentum. se tror.
 do, fue mediante ser erta materia que pedia grave conside-
 racion i reflexa, se traxere a Claudio pleno, para el q. daria
 cedula el s. d. y en el se determinase lo conben. a ertar con to:
 Luego dho s. Prim. dho, q. en atencion a haberse celebrado en la Capp.
 nueva la Coloc. del ss. que tan deseada estaba por toda la Univ. y
 haberse hecho la fiesta con un oratorio sermon, dho de mem. de pa-
 recia deberia la Univ. conuixta con el garto ^{en sing.} seru impren.
 suene que por si lo hace, por causa de la licencia que ya se sabe es.
 necesaria, y no ser razon q. la Univ. se supete dello por justos motivos q.
 para ello tiene; lo qual oydo por el Claudio, y entexado de ello, los R. R.
 matbar y uaxin digeron que habian sollicitado con el R. Otero les franque
 alle el sermon para mandarle imprimir aru. ^{expensas,} por saber
 lo deseaban, muchos deboto; a lo q. habia respond. dho R. Otero, q. no le
 parecia arreglada prop. por causa de q. de imprimirse habian de darse
 princip. m. a si. ^{te a si.} ^{ed} ^{on} y la Univ. tenia a mal q. de particular
 se hiciese erto, y no ^{te a si.} ^{ed} ^{on} ella por si; lo q. oydo por el Cla. se empezo a tratar
 confexir i votar; si enno uno ss. separacer lo hiciese la Univ. por si
 el costear la impren. on i darle a luz; O tros, q. ^{te a si.} ^{ed} ^{on} ^{se hiciesen} ^{te a si.} ^{ed} ^{on} ^{se hiciesen}
 iq. la Univ. pagare su corte sin q. sonase q. lo haia; y otro que
 despues de impreso particularm. te cortege la Univ. el importe



V.P.

+

D. Texalbo Palmiceros. -- Jaulae - sepierse desp. voto
 Calderon. -- Alcaraz / Navarra,
 Rodrig. -- ocampo voto de Navarra -
 Ruedan -- Torceda - voto de Navarra
 Apudo -- Alcaraz
 Apodaca -- Madinatia voto de Navarra
 Ruiz -- Blenqua - voto de Navarra
 Barco -- Pena. - voto de Garcia.
 Rascon -- Quebedo
 Martinol -- Alonro - no se saque p. v.
 Mendora. -- Saet Navarra - no se no m b. com.
 Carmona -- Uelez
 Vana -- Medina
 Pestol -- Gomez com. p. x. solicitar
 Otero -- Cuesta p. x. los DD.
 knz. -- Martin
 + D. Garcia Sem. com. -- Tunzuneque voto de Navarra
 -- Benitoa
 -- Torres
 -- stn.
 -- b. v.
 -- Uraques Navarra
 -- Lozano. - no se nomb. com.
 -- Yolerias. - Maxin
 -- Lamoia

Baso
 ordenana
 Paz
 + Mengudo
 Aliz
 Recalde
 -- Garcia
 Prado
 -- Machado l.
 -- Robles & no se nomb. com. voto de Navarra
 -- Perez
 -- Oliva l. voto de Navarra
 -- la rta. C.
 -- Rico
 -- Koldan
 -- Segura
 -- Ruarte
 -- Martinol
 -- Belarde
 -- Alba
 -- Nieto v.
 -- Malbar l.
 -- Maxin
 -- Sanchez
 -- Viera
 -- Jauria

c. voto de Navarra
 no se nomb. p. p. se nomb. p. p. pedax de.

AVSA



y a may se diese una limonada al ~~fin~~^{or} tratado conferido i rotado
se acordó que don R. N. Malbaix y Maxin, particularm.^{te} p^ove.^o
el seramon al R. Otero, para hacerlo imprimir porru p.^o 49.^o
su corte avisasen y lo pagare la univ. cuyo dato se incluya con
los de la Collocacion, sin declarar fue para este fin.

7
Cavero de 2 de Abril de 1677
Sobre nombrar Com. y para conseguir
el Buleto de la Com. y y imprimir. M.
nomen de la Collocacion del 15.



Permiso que la U.^a p^uede costear e l
se^{er}mon. y darle a luz.

1. Velasco. poronib. nosep. ^{te}imp^urimia, p^ui-
vadarr. ^{te}se p^uede dar el coste de la imp^u.
pero que se imp^u. dep^r.

2. Vapo l.

3. Paz l.

4. Ca^uxia l.

5. Mach^o l. dep^r.

6. Tob^o sede una limona al p^r. desp^s. de imp^u.

oliba se imp^urima, dep^r. y que s. m. ^{ta te}de la U. sin^o

6. Rico. sin emp^u. por. aora voto de U.^o

Weto Velasco.

Mialb^r el p^r. le imp^u. y desp^s. lo costee la U.^a

Maxin Velasco.

Uerza Velasco.

tauxa se imp^u. dep^r. y le costee la U.^a

AVSA



